



SELLO QUARTO DIEZ MARAV
DIS. AÑO DE 1581
Y OCHENTA Y TRES

de la Santa Iglesia para que se deando concurre esta Ciudad en
las demostraciones que este fin hizier. Segun se cuenta las diligencias
necesarias.

Carta

Viene Una Carta de Don Domingo zoco Agente desta Ciudad en la
Corte su fecha de veinte de Noviembre pasado dando cuenta
del estado de los negocios de su Obispa y Vista por la Ciudad. al qual
se le responde Continue con forme al anotado al margen de la
Carta el Sr. Don Juan de Sepulveda y de las Verdades =

que por quanto tiene resuelto esta Ciudad quedarse de las cosas
del Corriente se vuelva a la administracion antigua y forma de
cobranza de los R. servicios de millones por los motivos expresados
en la Carta que se tomo esta Resolucion y Combene Sena la lista
de las personas que ande gozar los ministerios y personas que como precisos ande en
esta administracion la Ciudad a cuerda que los Caballeros
Comisarios nombrados para el buen Gobierno y Gobierno de las Ventas
de la Ciudad nombren los ministros y guardas que les pareziere mas a proposito
y fueren de satisfacion por el Corriente especial que tendran en el
manejo de las dependencias. Y para que conste de los Salarios que ande
gozados antezedente mente y personas que sean ocupado se ponga de fe
timonio o certificacion de la Escribania de millones con el Jovieron
de los ministros y Salarios que gozaban para que con Vista de los
se tome la Resolucion mas Combiente y que se cite para el primer Cavildo.
Y para mañana fiesta se empieze de nuevo de los Salarios que gozaban
la administracion antigua de la cobranza de millones. Y por lo que
toca a los Vecinos del campo desta Ciudad no se haga novedad gozando
en el Regarim. de millones que es estahedo que cona ha la que se ande
de otra cosa =
Viene Una Carta del Sr. Don Juan de Sepulveda y de las Verdades desta Ciudad

Ordon la may
sac de b de r
Car Com. Nooben
Comisarios
Seite a los Salarios

